

DECRETO ALCALDICIO - N° 002989,

Casablanca,

- 3 OCT. 2012

VISTOS:

1.-La solicitud presentada por la funcionaria del Depto. de Educación Municipal doña **BELGICA DEL PILAR MEZA SILVA**, para que se le conceda feriado Legal de 7 días hábiles, correspondiente al año 2011, a contar del 3 y hasta el 11 de octubre del 2012.-

2- Lo dispuesto en el Código del Trabajo.-

3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.-

DECRETO:

1.-Concédase Feriado Legal de 7 días hábiles a la funcionaria del Departamento de Educación doña **BELGICA DEL PILAR MEZA SILVA**, cédula de identidad N°6.143.175-6, correspondiente al año 2011, a contar del 3 y hasta el 11 de octubre del 2012.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Interesado
Archivo Jurídico-DAEM
JBD.SVR.PHW.vav



SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	MEZA
Apellido Materno	SILVA
Nombres	BELGICA DEL PILAR
Cédula de Identidad	06.143.175-6
Grado	
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889 de 1989: 18.889 - ?

Días hábiles que corresponden al beneficio	17 días
Días a tomar	7 DIAS
Desde	03 DE OCTUBRE 2012
Hasta	11 DE OCTUBRE 2012
Nombre reemplazante	Tatiana Ordoñez Urzúa
Fecha solicitud	28/09/2012

Firma Funcionario (A)

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

